

La presencia de politólogos en la Administración pública

Carles Ramió

Universidad Pompeu Fabra

Resumen

La presencia de politólogos en la Administración pública

Este artículo hace un repaso a la presencia de los politólogos en las administraciones públicas españolas. El texto se articula en tres apartados: en primer lugar, un análisis descriptivo sobre la representación de los politólogos en la función pública de España en el pasado reciente y en el presente. Por otra parte, se expone un análisis sobre el valor que aportan los politólogos en la gestión pública moderna en donde destaca el perfil multidisciplinar y polivalente que aportan los estudios en Ciencias Políticas y de la Administración. Por último, el estudio se adentra en el análisis de prospectiva y examina los cambios que potencialmente van a acontecer en las administraciones públicas y como éstos van a incidir en las nuevas competencias que deberán adquirir los empleados públicos del futuro. Los politólogos pueden absorber estas transformaciones y mutaciones de los perfiles profesionales de manera bastante fluida siempre y cuando los planes de estudio de los grados y maestrías especializadas en ciencias políticas gestión pública vayan incorporando materias que atiendan a las nuevas competencias requeridas. La conclusión es que tanto en el pasado cercano, como en el presente y en el futuro la presencia de politólogos en nuestras Administraciones públicas no es muy significativa a nivel cuantitativo por el bajo peso de los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración en relación con otros grados universitarios pero su presencia cualitativa es muy relevante atendiendo a las posiciones estratégicas que ocupan los politólogos.

Abstract

The presence of political scientists in the public administration

This article reviews the presence of political scientists in Spanish public administrations. The text is divided into three sections: first, a descriptive analysis of the representation of political scientists in the Spanish civil service in the recent past and present. Secondly, an analysis of the value of political scientists in modern public management is presented,

highlighting the multidisciplinary and multipurpose profile provided by studies in Political Science and Administration. Finally, the study delves into the prospective analysis and examines the changes that are potentially going to take place in public administrations and how these will affect the new competencies that public employees of the future will have to acquire. Political scientists can absorb these transformations and mutations in professional profiles quite smoothly as long as the curricula of specialized bachelor's and master's degrees in political science and public management incorporate subjects that address the new competencies required. The conclusion is that in the near past, as well as in the present and in the future, the presence of political scientists in our public administrations is not very significant at a quantitative level due to the low weight of graduates in Political Science and Administration in relation to other university degrees, but their qualitative presence is very relevant in view of the strategic positions occupied by political scientists.

Palabras clave: Administración pública, gestión pública, Ciencia Política y de la Administración, politólogos, perfiles profesionales, competencias.

Key words: public administration, public management, political science and administration, political scientists, professional profiles, competencies.

Sumario:

1. La presencia de politólogos en las administraciones públicas
 - 1.1. Algunas evidencias empíricas sobre la presencia de politólogos en las administraciones públicas
2. El valor que aportan los politólogos en la gestión pública
3. Tendencias de futuro de la Administración y redefinición del rol de los politólogos
4. Conclusiones

Bibliografía

1. La presencia de politólogos en las administraciones públicas

La presencia de graduados en Ciencias Políticas y de la Administración en las administraciones públicas es significativo a nivel cuantitativo y muy notable a nivel cualitativo. Aunque es muy complejo poseer datos cuantitativos sobre la presencia de politólogos en nuestras administraciones públicas (se trata de una información que debería estar disponible ya que el título de grado forma parte del expediente laboral pero o bien no se informa sobre la especialidad del título y/o los sistemas informáticos no facilitan la extracción de estos datos) si que se pueden inferir algunos datos. En este sentido, una presencia significativa en cantidad de politólogos en la Administración pública significa que están presentes de manera notable, pero sin representar un número o porcentaje elevado. La explicación es sencilla: durante la década de los ochenta del pasado siglo las administraciones públicas del país construyeron un Estado del bienestar a la par que el proceso de descentralizaron a nivel autonómico y, además, revitalizaron el papel de las administraciones locales. Durante este periodo la contratación de nuevos empleados públicos (funcionarios, laborales e interinos) fue enorme. Una prueba de ello es que durante los próximos ocho años se van a jubilar la impactante cifra de un millón de empleados públicos guarismo que corresponde a los contratados durante esta década de expansión inédita del sector público español. Esto significa que los politólogos no pudieron beneficiarse de este momento de esplendor y crecimiento exponencial del ámbito público ya que la disciplina politológica a nivel de educación superior era, durante aquel periodo, marginal y excepcional. En los años 80 solo había en España una facultad de Ciencias Políticas (la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid) que apenas graduaba anualmente a unos cien politólogos y, entre ellos, a un escaso número (unos veinticinco) vinculados a estudios administrativos (itinerario en Ciencia de la Administración) y algo más en el itinerario en estudios internacionales que tenía entonces como salida profesional el acceso a la carrera diplomática (pero muchos de los que cursaron esta especialidad, graduados a finales de la década de los 80, no accedieron a la carrera diplomática sino que optaron por ser funcionarios europeos -eurócratas- gracias al reciente ingreso de España en la Unión Europea). Paulatinamente se abrieron nuevas facultades en Ciencias Políticas (la Universidad Autónoma de Barcelona y la de Granada fueron las primeras) pero sus primeros graduados egresaron a finales de los años ochenta y apenas tuvieron tiempo a

acceder a las convocatorias masivas de las administraciones públicas. En todo caso la década de los noventa del siglo pasado fue también bastante permeable a la entrada de nuevos efectivos en la función pública y el acceso de un elevado porcentaje de los politólogos graduados ya fue una realidad. En este sentido fue muy relevante la generación de maestrías en gestión pública (entonces títulos propios de las universidades) en las que la mayoría de los estudiantes procedían de la Ciencia Política y accedían con cierta facilidad al empleo público. En este sentido destaca la Maestría en Gestión Pública impulsada por el profesor Joan Subirats en la Universidad Autónoma de Barcelona que inició su andadura en el año 1989. Posteriormente otras universidades impulsaron maestrías con esta especialidad.

En todo caso es a partir de mediados de los años noventa cuando empiezan a graduarse un número significativo de politólogos en España. Se puede afirmar, sin ser temerario, que la salida profesional mayoritaria de estos politólogos ha sido, desde entonces hasta ahora, prestar sus servicios en el sector público. Hay que aclarar que sector público es un concepto amplio que implica una constelación enorme de organizaciones públicas. Sánchez Morón (2018) cifra en un manual que en España existen veinte mil organizaciones públicas formalmente independientes (administraciones nucleares, organismos autónomos, empresas públicas, mancomunidades, consorcios, etc.) agrupadas en los tres niveles de Administración: central (Administración General del Estado), autonómico (diecisiete comunidades autónomas más las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) y local (más de ocho mil ayuntamientos, diputaciones provinciales, diputaciones forales, cabildos, consejos insulares y consejos comarcales en algunos territorios). Para que nos hagamos una idea de la dimensión del empleo público en este amplio espectro institucional se calcula que están presentes en España tres millones quinientos cincuenta y seis mil empleados públicos (datos de la encuesta de población activa de 2022) aunque según el Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 2022 existen dos millones setecientos diecisiete mil y según la Encuesta de Población Activa tres millones cien mil. El dato que se aproxima más a la realidad es el de la encuesta de población activa que posee una gran fiabilidad aunque no deja de ser preocupante esta discrepancia en más setecientos mil efectivos entre estas dos fuentes oficiales. Pero, además, una interpretación expansiva del sector público permitiría ir mucho más allá y contemplar también a todos aquellos profesionales que formalmente están en el sector privado con ánimo o sin ánimo de lucro (la presencia de politólogos en

fundaciones y ONG es muy significativa) pero que trabajan a tiempo completo en la prestación de servicios públicos. Estamos hablando del fenómeno de la externalización (servicios de titularidad pública prestados por organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro), excepcionalmente de partenariados público-privados, de conciertos (un mecanismo de externalización) e incluso de concesiones y contratos públicos. Sirva como ejemplo de la importancia de este sector privado que opera servicios públicos el caso de Cataluña (territorio en el que es muy intensivo los mecanismos de los conciertos -en educación y en el sanidad- y de las externalizaciones -destacan los servicios sociales-). En Cataluña hay unos trescientos treinta mil empleados públicos a los que habría que añadir la nada desdeñable cifra de cien mil empleados privados que trabajan a tiempo completo en los servicios públicos (destacan sanidad, educación y servicios sociales). No hay que olvidar que las administraciones públicas del país contratan anualmente al sector privado por un valor equivalente al veinte por ciento del Producto Interior Bruto. Estamos hablando de empresas estrictamente privadas (la gran mayoría con ánimo de lucro, pero si olvidar las de sin ánimo de lucro) pero que colaboran con el sector público y pueden requerir, también, el perfil politológico.

La presencia de los politólogos en las administraciones públicas o en el sector público entendido en el sentido más amplio posible es, desde hace años muy notable. Hay dos dimensiones para analizar esta presencia politológica en las instituciones públicas del país. Por una parte, los tres niveles de Administración (central, autonómico y local) y, por otro lado, los ámbitos sectoriales o especializados (servicios generales, ámbito social, sanitario, educativo, relaciones internacionales, etc.). A nivel general la puerta de entrada natural y más habitual de los politólogos en la Administración pública es por la vía de los denominados cuerpos de gestión o cuerpo general (cuerpos superiores o medios de gestión) que se dedican de manera más transversal o especializada a funciones de carácter económico, jurídico, organizativo, de gestión de personal o de gestión de recursos, sistemas de información, servicios o políticas públicas. No se trata precisamente de tareas marginales sino de las funciones que están ubicadas en el núcleo institucional de nuestras administraciones públicas que gestionan transversalmente el sistema (servicios y políticas públicas) o que ejercen las funciones de principal en un sistema complejo que materialmente opera con la lógica principal (funciones de planificación, decisión, coordinación, control y evaluación) y agente (funciones de gestión vinculadas a la ejecución). La presencia de politólogos está presente en estos dos ámbitos funcionales

aunque sobresale su participación en las unidades que ejercen la función de principal en las que sus competencias multidisciplinares y de conocimiento del entorno político e institucional los hacen especialmente apreciados como perfil profesional.

Por niveles de Administración la presencia de graduados en ciencia política es algo escasa en la Administración General del Estado (en el siguiente subapartado se proporcionan algunos datos parciales). La organización corporativizada (por la vía de cuerpos especializados) de esta Administración suele concentrar la presencia de los politólogos en dos grandes cuerpos: por una parte, el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (conocidos popularmente por la antigua etiqueta de los TAC). Se trata un Cuerpo constituido por funcionarios especialmente preparados para la realización de las tareas directivas de los distintos Servicios y Unidades de la Administración pública, tanto en su vertiente ejecutiva como en la de asesoramiento. También el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado tiene como funciones las tareas de gestión administrativa y apoyo de nivel intermedio comunes en la actuación de la Administración. Tampoco hay que olvidar los cuerpos paralelos en los organismos autónomos del Estado (Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y Escala de Gestión de los Organismos Autónomos). Por otra parte, también destaca la presencia politológica en el Cuerpo Diplomático: un indicador relevante es que hay un buen número de embajadores que poseen el grado en Ciencias Políticas y de la Administración, aunque el perfil académico claramente dominante es el de graduado en Derecho.

Si analizamos con un cierto detalle el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se trata un ámbito funcional que ha ido transformando los temarios antes dominados por contenidos jurídicos y económicos a unos temarios que son mayoritariamente politológicos atendiendo al carácter multidisciplinar de estos estudios. Se trata de un Cuerpo abierto a cualquier titulación universitaria pero que en contenidos está pensado para que accedan de manera mayoritaria graduados en Derecho, Economía y Ciencia Política. De hecho, actualmente el temario está vinculado mayoritariamente a la Ciencia Política. De los 166 temas 13 son de Ciencia Política, 33 de Gestión Pública y 18 de Relaciones Internacionales. En la especialización en materias sociales: 16 de teoría y formas políticas, 13 de Sociología, 12 de Comunicación Institucional y 11 de Gerencia Pública. Todos estos temas forman parte nuclear de los estudios de Ciencia Política y de la Administración. Pero el resto del temario obligatorio también forma parte del currículum del grado de Ciencias Políticas y de la Administración: 27 temas en Derecho

Público, 17 en Estructura Económica y Social y 6 en Turismo (especialidad presente en algunos grados de Ciencia Política como el de la Universidad Complutense de Madrid). Por tanto, el noventa por ciento del temario de este Cuerpo está vinculado a asignaturas del grado de Ciencia Política y el único esfuerzo de los potenciales candidatos consiste en complementar sus estudios con una mayor profundización en derecho, economía y en ámbitos instrumentales como presupuestos, etc. En todo caso, la presencia de politólogos entre estas tres disciplinas (Derecho, Economía y Ciencia Política) se ve condicionada por las diferencias de graduados en cada una de ellas a favor de Derecho: el 8,6 por ciento de los graduados universitarios en España son de esta disciplina y solo el 2 por ciento en Economía y el 1,2 por ciento en Ciencias Políticas y de la Administración.

Una peculiaridad de la Administración General del Estado es su desequilibrio territorial en la procedencia de sus empleados públicos ya que una Administración que posee competencias en todo el territorio nacional debería tener una presencia equilibrada de empleados públicos de los distintos territorios del país pero, en cambio, el 58 por ciento de los funcionarios que ingresan en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado proceden de Madrid y solo hay una presencia significativa de efectivos que provienen de Castilla-León y de Valencia y, en cambio, el resto de comunidades autónomas posee una presencia residual e incluso anecdótica. A nivel de género en este cuerpo el 59 por ciento corresponde a mujeres y el 41 a varones, exactamente los mismos porcentajes tanto en candidatos presentados como en aprobados (datos de 2022 proporcionados por el Instituto Nacional de Administración Pública).

Otra vía de entrada tradicional en la Administración General del Estado para los politólogos es el acceso al Cuerpo Diplomático. Es evidente que se trata de un acceso mucho más restringido que el de los cuerpos generales ya que posee muchos menos efectivos. El temario de la carrera diplomática combina materias de Derecho, Economía, Historia y Ciencia Política. Siempre ha habido presencia de politólogos especializados en relaciones internacionales (en el grado y en maestrías) aunque tradicionalmente se trataba de aspirantes con doble grado en Derecho y en Ciencia Política. Durante los últimos años esta entrada natural a la carrera diplomática desde la Ciencia Política se ha complicado con novedosos grados en Relaciones Internacionales o dobles grados en Relaciones Internacionales y Derecho y en Relaciones Internacionales y Administración y Dirección de Empresas. Por otro lado, hay que tener presente la importancia durante las dos últimas décadas de la cooperación internacional en el que los politólogos tienen también una

importante presencia (en el caso de la Administración General del Estado en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-).

Pero la presencia de politólogos es más potente en las administraciones subestatales (administraciones autonómicas y locales) ya que en nuestro Estado multinivel es donde se concentra la gran mayoría del empleo público (el 81 por ciento del total del empleo público está ubicado en las administraciones subestatales, porcentaje que incrementa al 91 por ciento en el caso de no contabilizar a las fuerzas armadas y a los cuerpos de seguridad del Estado). Además, en estas administraciones se diluye el sesgo territorial presente en la Administración General del Estado. A pesar de la ausencia de datos agregados (en el siguiente subapartado se van a proporcionar datos sobre la Comunidad Autónoma de Cataluña) la representación de politólogos en estas administraciones públicas es muy importante y están presentes en distintos niveles y en diferentes ámbitos sectoriales. Del mismo modo que en la Administración General del Estado la zona administrativa en el que hay mayor presencia de politólogos es la vinculada a la gestión que se encauza por la vía de los cuerpos generales (Cuerpos Superiores de Administradores y Cuerpos de Gestión en las Comunidades Autónomas; y Técnicos de Administración General en los Ayuntamientos). En el caso de los ayuntamientos los politólogos pueden presentarse también a las oposiciones al Cuerpo de Habilitados Nacionales (secretarios, interventores, tesoreros y secretarios-interventores) que es un Cuerpo del Estado que presta sus servicios en los ayuntamientos ejerciendo funciones de asesoramiento y control legal y financiero (hay 4.838 efectivos). Pero la presencia de politólogos no se reduce a los ámbitos (cuerpos o escalas) vinculados a la gestión, sino que también pueden encontrarse en multitud de ámbitos sectoriales: servicios sociales, promoción económica, cooperación internacional, igualdad, participación ciudadana (muy destacable la presencia de politólogos en este sector emergente hace veinte años), acción cívica, etc.

En las administraciones subestatales la presencia de graduados en ciencias políticas es diversa tanto en ámbitos profesionales de carácter sectorial, como en tipo de empleados públicos en función de su vinculación contractual (funcionarios, interinos, laborales y eventuales), como en categorías en la línea jerárquica orgánica y funcional en las administraciones autonómicas (subdirecciones generales, servicios, secciones, puestos de titulado superior, de gestión y categorías inferiores como administrativos y auxiliares administrativos) y en las administraciones locales (gerencias, vicegerencias, direcciones

de servicios, servicios, secciones, titulados superiores, de gestión y también en categorías inferiores). La presencia de politólogos en la Administración pública no es reciente, sino que está en una fase madura y es habitual encontrarse este tipo de titulados en las posiciones más relevantes en muchas administraciones públicas. No es excepcional mantener una reunión con personal directivo en una Comunidad Autónoma o en un Ayuntamiento y hallar una elevada presencia de graduados en Ciencias Políticas en la que también hay una presencia significativa en los altos cargos y en sus asesores (eventuales) que al ser puestos políticos son objeto de análisis en otro artículo de este monográfico. En algún ayuntamiento se da la circunstancia que tanto el alcalde, como su jefe de gabinete (eventual), gerente y habilitado nacional son todos ellos politólogos.

Tampoco hay que olvidar la presencia de politólogos en administraciones públicas que no están integradas dentro de los tres niveles de Administración como son las Universidades, las agencias reguladoras, etc. En las Universidades la presencia de politólogos no se reduce a los puestos de profesorado de la especialidad, sino que es habitual su representación en vicerrectorados e incluso rectorados. También están presentes en el Persona de Administración y Servicios en puestos relevantes: vicegerentes o responsables de recursos humanos, de Administración digital, de unidades de gestión de la información, comunicación, relaciones internacionales, etc.

1.1. Algunas evidencias empíricas sobre la presencia de politólogos en las administraciones públicas

Como se ha dicho antes muchas administraciones públicas no poseen la información sobre la titulación de acceso de sus empleados públicos o bien no son capaces de poder extraer estos datos de manera agregada. En todo caso me puse en contacto con altos cargos de la función pública de tres administraciones muy significativas: por una parte, la Administración General del Estado, por otra, el Ayuntamiento de Barcelona y, finalmente, la Generalidad de Cataluña. La información obtenida es solo una muestra representativa (parcial e incompleta) sobre la presencia real de los politólogos en las administraciones públicas pero que aporta información cuantitativa de cierta utilidad para reforzar el análisis cualitativo de este artículo.

En la Administración General del Estado tienen informados 1.400 politólogos que prestan sus servicios en sus ministerios y organismos autónomos (reconocen que es probable que

sean más ya que no poseen esta información de una parte relevante de sus efectivos). En esta constelación administrativa trabajan 226.000 empleados públicos (se excluyen los extensos colectivos vinculados a las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del Estado) y el 37,5 por ciento pertenecen a los grupos funcionariales A1 y A2 (los que requieren titulación universitaria para el acceso). Por tanto, estos 1.400 politólogos están integrados en un universo que agrupa a 84.750 empleados públicos. Por tanto, los politólogos representan aproximadamente el 2 por ciento del total de empleados públicos con titulación universitaria en esta Administración (datos del 7 de marzo de 2023). Se trata de un porcentaje significativo teniendo en cuenta que los graduados en Ciencias Políticas han representado solo un 1,2 por ciento del total de graduados en España durante los últimos años y, con anterioridad, este porcentaje era notablemente más bajo.

El Ayuntamiento de Barcelona informa que tiene registrados 120 graduados en Ciencias Políticas y de la Administración sobre una plantilla total de 14.949 empleados públicos (administración nuclear, organismos autónomos y empresas públicas) (datos de 14 de marzo de 2023). Esta presencia de politólogos parece muy baja pero como en los otros casos hay que definir el complejo perímetro del empleo público. Si descontamos a este número los empleados que trabajan en organismos autónomos y empresas públicas en la que la presencia de politólogos debe ser casi inexistente (parques y jardines, zoo, atracciones turísticas, párquines, etc.) nos quedan 7.130. Si restamos el 19 por ciento del personal que está adscrito a la Guardia Urbana el resultado son 5.775 de los cuales aproximadamente el 40 por ciento de este personal corresponde a empleados adscritos al grupo A1 y A2 (titulados universitarios para el acceso) y, por tanto, la cifra total a tener en cuenta es de 3.465. Por tanto, 120 graduados en Ciencias Políticas y de la Administración sobre esta cifra de titulados superiores generan un porcentaje de presencia politológica en la alta función pública de carácter general del 3,4 por ciento.

En el caso de la Administración de la Generalidad de Cataluña los datos son bastante más ordenados y con información más precisa tanto del volumen como de los puestos de trabajo que ocupan los graduados en Ciencias Políticas. En esta administración hay 390 politólogos. Puede parecer un número escaso ya que es una Administración en la que trabajan 190.000 empleados. Pero se trata de una cifra que también hay que precisar: por una parte, la cantidad se reduce a 41.604 trabajadores en Administración General (quedan fuera estatutarios sanitarios, docentes, cuerpo de seguridad, bomberos, etc.). Por otra parte, en este ámbito administrativo solo hay 15.045 que están ubicados en los grupos que

exigen titulación universitaria (A1 y A2). Por tanto, 390 sobre 15.045 implica que el 2,6 por ciento de empleados públicos de esta Administración con titulación universitaria son politólogos (datos extraídos el 7 de marzo de 2023). Por tanto, no sería nada exagerado considerar que la presencia de politólogos en la función pública española en general representa entre el 2 y el 3 por ciento en función de cada Administración. Como se ha hecho mención se trata de un porcentaje relevante si lo contextualizamos con el 1,2 por ciento de graduados en Ciencias Políticas en relación con el total nacional de graduados. Una segunda información relevante es que la gran mayoría de los politólogos que prestan sus servicios en esta administración autonómica están en puestos A1, cuerpo superior (330) y solo una minoría en puestos A2, cuerpo de gestión (57). Es decir, la capacidad de los politólogos para ocupar los puestos más estratégicos de la Administración es muy elevada.

Una tercer nivel de análisis sobre los datos proporcionados por la Administración de la Generalidad de Cataluña es que informa sobre los ámbitos de trabajo (sectores o ámbitos administrativos) en los que prestan sus servicios los politólogos en esta administración autonómica que, por orden de importancia, son: Presidencia, Empresa y Trabajo, Economía y Hacienda, Derechos Sociales, Acción Exterior y Unión Europea, Justicia, Derechos y Memoria Histórica, Educación, Interior, Acción Climática, Territorio, Salud, Igualdad y Feminismo, Universidades y Cultura. Esta información coincide con datos cualitativos manejados en este trabajo y nos permite extraer las siguientes conclusiones sobre la aportación profesional de los graduados de Ciencias Políticas y de la Administración en la función pública española:

- Se trata de un perfil transversal que está presente en la mayoría de ámbitos especializados de gestión vinculados a ministerios estatales, consejerías autonómicas o concejalías locales. Los politólogos sobresalen en relación a otros perfiles profesionales por su elevadísima polivalencia. Están presentes en ámbitos naturales de la Ciencia Política y de la Administración (Presidencia, Función Pública, Servicios Sociales, Relaciones Internacionales e Igualdad) pero también extienden su influencia en la gestión de la Educación, Salud, Economía y Presupuestos, Promoción Económica, Justicia, Derechos, Interior, Acción Climática, Consumo, etc.
- Que la presencia más significativa a nivel cuantitativo de los politólogos esté en la Consejería de Presidencia tiene una gran transcendencia ya que este ámbito

ejerce las funciones estratégicas de dirección política y administrativa del resto de los ámbitos políticos y administrativos (tareas de estrategia, planificación, coordinación, control y evaluación). Además, en el caso de la Generalidad de Cataluña en Presidencia residen las funciones de Administración (ordenación de la función pública, organización vinculada a la tecnología y formación). Se trata de unas tareas estratégicas y de ordenación del sistema en el que participan muy activamente los politólogos.

- El segundo ámbito transversal y más influyente de una Administración pública es Economía y Hacienda en la que hay una presencia destacada de politólogos.
- Servicios y derechos sociales es un ámbito sectorial en el que están también muy presentes los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Las relaciones internacionales (Acción exterior, relaciones con la Unión Europea y Cooperación Internacional) es otro ámbito institucional en el que la presencia de politólogos es destacada.
- Los recientes ámbitos de gestión en igualdad y feminismo, todavía incipientes y con un bajo volumen de empleados públicos, la presencia de politólogas es muy importante. De hecho, es el perfil profesional dominante en este sector.

Por otra parte, en los Ayuntamientos, según diversas informaciones, los ámbitos en los que están más presentes los politólogos son servicios generales (función pública, presupuestos, tecnología, comunicación), servicios sociales, participación ciudadana y promoción económica, políticas activas de creación de empleo y políticas de igualdad. Hay que destacar que la gran mayoría de ayuntamientos (parcialmente también algunas comunidades autónomas) poseen unidades de participación ciudadana en la que la presencia de politólogos es muy significativa.

A nivel de género no hay datos sobre su distribución en los politólogos que prestan sus servicios en las administraciones. De todos modos, se puede inferir un porcentaje si atendemos a la distribución por razón de género en las diversas administraciones públicas. Sobre el total de empleados públicos que hay en España el 58 por ciento son mujeres. La Administración General del Estado es muy masculina (solo el 31 por ciento son mujeres) debido al enorme peso de las fuerzas armadas y de los cuerpos de seguridad del Estado. Si atendemos solo a la Administración generalista del Estado el 49,5 por ciento son mujeres. En cambio, las Comunidades Autónomas están muy feminizadas (el 69 por ciento son mujeres) por la elevada presencia de personal docente, sanitario y trabajadores

sociales. En los ayuntamientos el 51 por ciento son mujeres a pesar del significativo peso de las policías locales. También están más feminizados los grupos inferiores de la Administración general en comparación con los superiores. De toda esta información se puede inferir que los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración están equilibrados por razón de género pudiendo existir una ligera presencia de mujeres sobre los hombres.

Como conclusión, los datos de estas tres administraciones públicas (nacional, autonómica y local) parecen confirmar la hipótesis que la presencia de politólogos es más elevada en la Administración local con un porcentaje que oscila entre el 3 y el 4 por ciento de la alta función pública, le siguen las administraciones autonómicas con un porcentaje de entre el 2 y el 3 por ciento y, finalmente, la Administración General del Estado con un porcentaje ligeramente superior al 2 por ciento (recordemos que estos porcentajes no son de todo el empleo público sino únicamente de los niveles que exigen titulación superior y excluidos los grandes colectivos especializados como los docentes, sanitarios, militares, fuerzas de seguridad, personal de justicia, bomberos, etc.).

2. El valor que aportan los politólogos en la gestión pública

Si observamos longitudinalmente la evolución de la Administración pública durante los últimos cien años podemos detectar que perfiles profesionales son los que han dominado en cada periodo histórico. No creo que haya ninguna duda que hace cien años y durante un largo período de tiempo el perfil profesional predominante en la Administración era el jurídico. Los juristas eran el perfil que sujetaba la gestión pública ya que se partía de la concepción que la Administración era básicamente un instrumento jurídico. El resto de perfiles profesionales tenían solo unas funciones complementarias (ingenieros, economistas, etc.). Como la Administración era en esencia también gestión ésta era asumida estratégicamente por los juristas y a nivel operativo resuelta por administrativos y auxiliares administrativos. A partir de los años 60 del siglo pasado se fue produciendo un cambio de tendencia al ir asumiendo las instituciones públicas un rol activo en la conformación de un incipiente Estado del bienestar (sanidad, educación, servicios sociales, etc.) y el gran reto organizativo ya no era estrictamente jurídico sino fundamentalmente de gestión (eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos). En la Administración General del Estado, por ejemplo, se creó el mítico cuerpo de los

Técnicos de Administración Civil en el año 1968 (como una de las iniciativas al calor de la reforma administrativa iniciada en 1957 e impulsada por el ministro López Rodó). A partir de este momento el perfil profesional dominante en la gestión pública fueron los gestores y ya no los juristas (Ramió, 2022a).

Por tanto, desde hace varias décadas el perfil profesional preponderante en las administraciones pública es el de gestor que busca la eficacia y eficiencia en la gestión de servicios y políticas públicas. Las funciones de este perfil profesional constituyen el núcleo principal de la gestión pública, como son los ámbitos de recursos humanos, materiales y económicos-financieros; apoyo al Consejo de Ministros; recursos administrativos; inspección de servicios; publicaciones; información administrativa; intendencia departamental, etc., hace mucho tiempo que también están presentes con innegable relevancia en sectores concretos de la actividad administrativa, como la administración educativa; administración de la Administración de Justicia; turismo; comunicación e información, régimen electoral; extranjería y asilo; desarrollo autonómico y conflictividad constitucional; medio ambiente; relaciones con las Cortes Generales; patrimonio del Estado; cultura; transacciones exteriores y blanqueo de capitales; propiedad industrial; ciencia y tecnología, protocolo, etc. Desde un punto de vista comparado en las funciones públicas de los países de la Unión Europea existen cuerpos generalistas que desempeñan funciones similares. Los ejemplos más claros son el *Civil Service* británico; el sistema francés ENA (*École Nationale Administration*) y, el propio modelo de función pública de la Unión Europea que tiene un segmento de funcionarios directivos de perfil transversal para la implementación de políticas comunitarias (CSACE, 2022). Esta es la silueta profesional mayoritaria a la que suelen acceder los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración en nuestras administraciones públicas. Se trata de un perfil profesional al que puede acceder cualquier graduado superior (graduado, ingeniero, arquitecto, etc.) con independencia de su titulación, aunque los egresados que mejor se ajustan a las competencias requeridas para estos puestos, tal y como ha sido mencionado antes, son los graduados en Derecho, en Económicas y en Ciencias Políticas y de la Administración. La mayor presencia de unos u otros en nuestras administraciones públicas depende del volumen de graduados en cada una de estas especialidades. Por tanto, es lógico que la mayoría proceda del Derecho que alumbró un volumen enorme de graduados cada año y, en cambio, sea mucho menor la presencia de economistas y politólogos.

Otro elemento a tener en cuenta es el sistema de acceso en la Administración pública: si es por el sistema clásico de oposición o por otras vías selectivas. El mecanismo de acceso vía la oposición de carácter memorístico domina totalmente el acceso en la Administración General del Estado pero, en cambio, se trata de un sistema mucho menos utilizado en las administraciones subestatales ya que poseen una presencia muy elevada de laborales e interinos que acceden mediante otros mecanismos. En el sistema clásico de oposiciones los politólogos compiten con una cierta desventaja en comparación con los egresados en Derecho por la diferencia entre unos estudios más analíticos frente a unos grados más memorísticos. Los politólogos poseen capacidades memorísticas, pero más limitadas que los graduados en Derecho. Pero esta no ha sido una barrera infranqueable para los politólogos ya que en el global de las administraciones públicas contemporáneas en España casi la mitad de sus efectivos (46,4 por ciento) no han accedido por la vía clásica de la oposición memorística al ser laborales o interinos. También hay que tener presente que las exigencias memorísticas en los procesos selectivos son menos profundas en las administraciones autonómicas y locales que en el caso de la Administración General del Estado.

Una vez que los politólogos logran penetrar los muros selectivos de las administraciones públicas su potencial de aporte de valor y de carrera profesional es muy notable y usualmente superior a los titulados en otras materias. El principal valor y competencia de los politólogos procede de haber cursado unos estudios multidisciplinares que se ajustan a la perfección con las exigencias administrativas contemporáneas. Un politólogo posee conocimientos en Derecho, en Sociología, en Economía, en Historia, en Filosofía, en Relaciones Internacionales, en Ciencia Política y en Gestión Pública. Por otra parte, los politólogos poseen relevantes conocimientos en metodologías de investigación social tanto cuantitativas (estadística) como cualitativas y no son excepcionales los grados en Ciencias Políticas y de la Administración que poseen alguna asignatura de matemáticas. Este amplio espectro de competencias vinculadas a distintas especialidades académicas aporta el metavalor que los politólogos muestren capacidades muy avanzadas en las denominadas competencias transversales: destrezas analíticas, visión holística, visión de estrategia, capacidades de comunicación oral y escrita, etc. Las facultades de Ciencias Políticas del país que han apostado decididamente por el modelo Bolonia de aprendizaje (mayor presencia de prácticas y seminarios en detrimento de las exposiciones magistrales) han afinado y afilado todavía más estas competencias transversales.

Un directivo público o un técnico superior de la Administración pública se enfrenta a retos complejos que debe analizar críticamente y proponer mecanismos de revisión y de mejora tanto en la definición de políticas públicas, en la tipología de servicios públicos como en las tareas de gestión. Por ejemplo, estos empleados públicos deben ser capaces de redactar *policy papers* para sus superiores (políticos o administrativos). Este tipo de documentos consisten en poseer unas capacidades de análisis de prospectiva que permiten avanzarse a los problemas y proponer diversas vías alternativas de solución. El diseño de estas contribuciones requiere un dominio de la materia específica (servicios generales, sanidad, educación servicios sociales, cultura, etc.), un dominio de la dimensión jurídica (el análisis o la propuesta puede implicar cambios en un reglamento, decreto o una Ley o ante la potencial imposibilidad de estas modificaciones habría que comprender el coeficiente de elasticidad del marco legal), un conocimiento en materia económica y presupuestaria (una nueva propuesta de servicios y/o organizativa no suele ser a coste cero sino que usualmente implica unos gastos adicionales o excepcionalmente unos ahorros económicos), el dominio en la dimensión de recursos humanos (cualquier cambio suele implicar un redimensionamiento de plantilla y/o un proceso de reciclaje de determinados empleados públicos para que puedan asumir los nuevos retos) y una visión estratégica del cambio (cualquier transformación genera resistencia al cambio y por ello hay que definir una estrategia posibilista para que las propuestas novedosas sean asumibles tanto a nivel político como organizativo, corporativo e individual). La elaboración de este tipo de documentos no suele estar al alcance de la mayoría de empleados públicos superiores de las administraciones públicas debido a una excesiva especialización en una determinada materia que genera una falta de capacidad de análisis transversal. La excepción a este importante déficit en habilidades profesionales suele estar vinculada al perfil competencial de los graduados procedentes de la Ciencia Política y de la Administración. Los politólogos poseen conocimientos transversales sobre diferentes disciplinas y dimensiones técnicas que los hacen idóneos para poder analizar y solucionar problemas complejos de manera individual o bien mediante la estimulación de procesos colaborativos entre diversos profesionales en los que los politólogos tienen una probada capacidad de coordinación y dirección.

Es obvio que no todos los politólogos poseen estas competencias y que existan profesionales procedentes de otras disciplinas que si que hayan adquirido estas habilidades. Pero se puede afirmar que los empleados públicos procedentes de la Ciencia

Política y de la Administración son los que más se acercan a un perfil polivalente y robusto tanto a nivel conceptual como instrumental para poder hacer este tipo de aportaciones sofisticadas que cada día son más imprescindibles entre los profesionales que prestan sus servicios en las administraciones públicas. Hay muchas evidencias empíricas que confirman esta hipótesis como, por ejemplo, la circunstancia que muchos politólogos ocupan puestos de dirección pública (ello significa que han progresado en la jerarquía por el valor de sus aportaciones), por la percepción positiva de los altos cargos y directivos sobre el valor de los titulados en Ciencia Política y de la Administración, etc. Otro ejemplo de este elevado valor profesional de los politólogos es que cuando se hacen pruebas de acceso o de promoción en los que se evalúan competencias y habilidades prácticas (desde analíticas instrumentales) y no meramente formales (solo de conocimientos teóricos) los politólogos destacan por ser más competitivos que el resto de perfiles profesionales.

3. Tendencias de futuro de la Administración y redefinición del rol de los politólogos

La Administración pública del futuro requiere una transformación radical si quiere atender con solidez los enormes retos que debe afrontar durante los próximos años. En este sentido, la década 2020-2030 va a ser crucial ya que todos los países del mundo se enfrentarán a unos retos extraordinarios que van a requerir instituciones públicas renovadas, innovadoras, eficaces, más abiertas y radicalmente democráticas. Hay, al menos, seis grandes vectores de transformación y cambio (Ramió, 2022b):

- a) Las instituciones públicas tendrán que afrontar la crisis sobrevenida de la covid-19 y desplegar una agenda especial para afrontar las nuevas vulnerabilidades económicas, laborales y sociales.
- b) La implantación para la década 2020-2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tan ambiciosos como ineludibles. Si deseamos que los ODS resulten realmente relevantes para los gobiernos de nuestro sistema administrativo deberían vincularse a los objetivos centrales de sus políticas y programas presupuestarios que, al final, son los que conducen y determinan la acción y la responsabilidad de los gobiernos. Para ello es inevitable reinventar los diseños

institucionales para lograr unos organismos públicos con una elevada capacidad innovadora.

- c) El envejecimiento de la población en España va a tener un enorme impacto económico. Las previsiones son que durante los próximos 25 años este envejecimiento generará unos sobrecostes económicos equivalentes al 12 por ciento del PIB solo en incrementos en gastos sanitarios y sociales (dejando a un lado el problema de las pensiones públicas). Este sobrecoste económico va a resultar inasumible tanto para la Administración pública como para las familias. Con este panorama solo hay una salida: incrementar la productividad en los servicios sociales y sanitarios de la mano de las tecnologías emergentes y, también, de una renovación radical de los modelos de gestión.
- d) Se puede anticipar un cambio radical en los modelos y metodologías de gestión vinculados a la Administración digital, al manejo de grandes fuentes de datos y a la introducción en la gestión pública de la inteligencia artificial y de la automatización de procesos mediante la robotización.
- e) El actual envejecimiento de las plantillas de empleados públicos ubica en un punto central de la agenda institucional el proceso de renovación intergeneracional y de atracción de un nuevo talento en las administraciones públicas. El problema de la inevitable pérdida de un conocimiento institucional y aparentemente intuitivo de las reglas formales e informales de las organizaciones públicas puede ser sobradamente compensado por la oportunidad de rejuvenecer las plantillas con nuevos profesionales bien formados y totalmente digitalizados. Este nuevo talento es el que está llamado a implantar los cambios organizativos y de gestión necesarios por el impacto del cambio de paradigma tecnológico.
- f) El impacto de la globalización está alterando el modelo de organización territorial de las administraciones públicas con una lógica “glocal” (más global y más local). En este nuevo modelo territorial los Estado-nación pierden protagonismo e incluso las regiones a favor de instituciones macrorregionales (Unión Europea) y de las grandes áreas metropolitanas. En paralelo los medianos y pequeños municipios se empoderan al representar unos buenos anclajes institucionales para desplegar las lógicas de participación ciudadana e, incluso, de cogestión de servicios. El motor de competitividad global por el crecimiento económico, por el conocimiento y el bienestar de los distintos países lo representan sus grandes áreas metropolitanas a las que hay que otorgarles mecanismos institucionales para que

pueden competir a nivel global. España, es un país policéntrico que posee dos grandes áreas metropolitanas (Madrid y Barcelona).

Nuestras administraciones públicas requieren una reforma profunda en todas sus dimensiones sin obviar los dos ingredientes más relevantes: el cambio del modelo organizativo y la transformación del modelo de gestión de recursos humanos. Introducir la lógica de gestión de proyectos para la gestión de los distintos proyectos de los fondos europeos (Jiménez Asensio, 2021). Constituir varios equipos ad hoc para la dirección y coordinación de los proyectos vinculados a los fondos europeos. Estos equipos deberían comprender, al menos cuatro perfiles profesionales: a) Gestores de alto nivel (gerentes con capacidades de gestión relacional público-privada), b) auditores (un interventor con dedicación exclusiva al proyecto que aporte seguridad jurídica de carácter económico y que, en este marco, sea flexible para encontrar soluciones a los problemas), c) Igual que el anterior pero a nivel jurídico y especializado en lógicas de colaboración público-privadas, d) tramitadores especialistas en burocracia europea.

Hasta ahora, tal y como ya se ha argumentado, el perfil profesional dominante en la gestión pública han sido los gestores y ya no los juristas. En mi opinión en esta crucial década 2020-2030 estamos ante otro momento de inflexión. La inteligencia artificial, las dinámicas de innovación y la gestión del conocimiento se canalizan mediante la gestión de la información y, por tanto, el perfil profesional que debería dominar en el futuro es el de los gestores de la información incluso por encima de los gestores puros y duros y obvio que por encima de los juristas. Por encima conceptualmente no significa que los gestores de la información estén jerárquicamente sobre los gestores o los juristas ya que los retos hay que afrontarlos de manera colectiva y colaborativa entre los distintos roles profesionales presentes en la gestión pública (Ramió, 2022a). En el futuro las administraciones públicas van a requerir perfiles profesionales que dominen la gestión de la información, el trabajo colaborativo, la polivalencia, el trabajo articulado mediante la gestión de proyectos y un dominio conceptual de la tecnología. De todos los perfiles profesionales de los diversos grados universitarios de carácter generalista es el de la Ciencia Política y de la Administración el que más se acerca a este nuevo perfil profesional. Un politólogo posee polivalencia, capacidad de trabajo colaborativo, habilidades para laborar por proyectos, potencialidad para extraer información (las materias en metodología son muy relevantes) y analizar la información compleja. En todo

caso los futuros grados en Ciencia Política y de la Administración deberían ampliar y profundizar en materias como metodologías de gestión de la información y conocimientos sobre la inteligencia artificial y la robótica y su potencial impacto en las dimensiones políticas y administrativas. Pero este nuevo foco competencial no debería ir en detrimento del gran valor de estos estudios que reside en ser multidisciplinar (Derecho, Economía, Sociología, Historia, Filosofía junto a la Ciencia Política y la Gestión Pública).

¿Cuáles van a ser las competencias concretas que deberán asumir los empleados públicos del futuro? Si atendemos a la literatura del mejor especialista nacional en la materia en psicología de la organización aplicada al sector público Mikel Gorriti (2021: 326-327), la literatura internacional (Leutner y Chamorro-Premuzic, 2018) y al principal observatorio internacional laboral del futuro O*Net (2020) las nuevas competencias van a canalizarse mediante las denominadas destrezas horizontales o grandes destrezas, qué por orden de importancia, son las doce siguientes:

- 1) Pensamiento crítico: utilizar la lógica y el razonamiento para identificar las fortalezas y las debilidades de soluciones, conclusiones o enfoques alternativos a los problemas. Esta destreza representa el santo grial de la educación superior pero pocos grados universitarios logran atenderla de manera sólida. En el caso del grado en Ciencias Políticas y de la Administración es una excepción ya que es una de las competencias más atendidas tanto a nivel objetivo como subjetivo. A nivel objetivo, tanto formal como material, la mayoría de las materias de este grado incluyen esta destreza en sus competencias transversales y suele implementarse de manera significativa. A nivel subjetivo hay que ponderar la circunstancia que buena parte de los estudiantes que acceden al grado de Ciencias Políticas y de la Administración como primera opción son especialmente entusiastas y dinámicos en el pensamiento crítico. Sirva como anécdota que los profesores de economía o derecho suelen comentar informalmente que sus clases más complejas son las que imparten en Ciencia Política y de la Administración ya que los alumnos les cuestionan todas sus exposiciones y alegan que este pensamiento crítico tan activo de los proto politólogos no sucede con sus estudiantes de derecho o de economía que son mucho más permeables al dogmatismo y normativismo. Por tanto, es usual que los estudiantes de Ciencia Política accedan a estos estudios con la voluntad de expresar y mejorar sus capacidades de pensamiento crítico y las distintas materias sirven para encauzar esta destreza para que sea lo más razonada

y estructurada posible: un discurso crítico bien articulado y fundamentado en un potente marco conceptual y acompañado de evidencia empírica.

- 2) Escucha activa: prestar atención plena a lo que dicen otros; tomarse tiempo para atender los temas en cuestión; hacerse preguntas según corresponda y no interrumpir en momentos inadecuados. Escuchar es una competencia que, en principio, deberían atesorar todos los titulados superiores, aunque lo difícil es lograr una escucha activa., Los graduados en Ciencias Políticas están acostumbrados no solo a escuchar a los docentes sino también a sus compañeros en la exposición de trabajos prácticos y en los debates entre ellos tanto dentro como fuera del aula. La naturaleza y contenido de esos estudios incentiva que se establezcan de manera espontánea dinámicas de escucha y aprendizaje activo entre los alumnos extramuros de la Universidad.
- 3) Comprensión de lectura: comprensión de frases y párrafos escritos en documentos relacionados con el trabajo. Se trata de una competencia que se da por sentada pero no es así en buena parte de los titulados universitarios. Además, la actual generación de jóvenes profesionales suele poseer un bagaje muy limitado en lecturas salvo los apuntes. En el caso de los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración es usual que tengan que analizar centenares de lecturas durante sus estudios y demostrar su comprensión lectora tanto en los seminarios prácticos como en los exámenes formales.
- 4) Comunicación oral: hablar con otros para transmitir información de manera efectiva. Se trata de uno de los grandes déficits competenciales, junto con el anterior, de los titulados universitarios. En el caso de los politólogos esta destreza está asentada en una parte importante de los alumnos desde el primer curso ya que el perfil de estos estudiantes suele estar vinculado a dinámicas de acción colectiva en la que van practicando las competencias en comunicación oral. Además, en el caso de los grados en Ciencias Políticas de las universidades que aplican el modelo Bolonia que maximizan los seminarios prácticos y minimizan las sesiones magistrales los graduados suelen poseer unas elevadas destrezas en comunicación oral. En algunos grados de Ciencias Políticas y de la Administración, como el de la Universidad Pompeu Fabra, poseen una asignatura optativa sobre oratoria y discurso social. Destacar que algunas facultades de Ciencias Políticas organizan campeonatos de retórica entre los estudiantes.

- 5) Solución de problemas complejos: identificación de problemas complejos y revisión de información relacionada para desarrollar y evaluar opciones e implementar soluciones. Para poder asumir de manera robusta esta competencia suele ser necesario que los estudios cursados sean multidisciplinarios como es el caso del grado en Ciencias Políticas. La solución de problemas complejos en el ámbito público requiere conocimientos jurídicos, económicos, sociales, políticos y de estrategia. Los politólogos poseen esta visión amplia y, usualmente, la capacidad para ejecutarlas en la práctica.
- 6) Juicio y toma de decisiones: considerar los costos y beneficios relativos a posibles acciones para elegir la más adecuada. Se puede decir sobre esta destreza exactamente lo mismo que en la competencia anterior.
- 7) Escritura: comunicación eficaz por escrito según corresponda a las necesidades del interlocutor. Esta competencia es uno de los grandes déficits en los empleados públicos y en una buena parte de los graduados universitarios. Lo lógico sería pensar que esta competencia es inherente a todos los titulados universitarios, pero desgraciadamente no es así. En algunas pruebas selectivas para acceder a la Administración se hace una prueba escrita que consiste en elaborar una redacción en la que no se analiza la calidad del contenido sino solo la solvencia de la sintaxis. El cincuenta por ciento de los aspirantes con titulación universitaria suspenden esta sencilla prueba. Los empleados públicos suelen entregar documentos que están escritos y dirigidos solo para la comprensión de los mismos que los redactan o de sus pares especialistas, aportaciones que no dialogan con lo que hacen los compañeros de al lado, etc. En este sentido, buena parte de los documentos que se entregan a los directivos públicos son inservibles y son los propios directivos los que tienen que elaborar un documento que sea comprensible a nivel político, claro a nivel ciudadano, que dialogue con los distintos ámbitos profesionales del sector, que converja con las directrices de los órganos transversales, etc. No comprendo esta actitud de muchos profesionales de la Administración pública que consideran que no forma parte de su trabajo contextualizar sus aportaciones, enriquecerlas con informaciones de las unidades y puestos afines, que redactan documentos sin tener un destinatario identificado más allá de ellos mismos (cualquier documento que elabora un empleado público, aunque tenga un carácter interno, debería ser comprensible tanto para la ciudadanía y como para el estamento político) o que no va con ellos las directrices de los órganos transversales que parece que solo

exijan a los directivos públicos. Se ha llegado al extremo que entregar un documento con suficiente calidad formal (título, uniformidad de letra y estilo, explicitar las fuentes de los datos, cursivas, hacer tablas comprensibles, etc.) se considera una extravagancia innecesaria. Muchos directivos públicos dedican parte de su tiempo a ejercer de simples correctores y editores de textos. En el caso de los politólogos, en cambio, suelen poseer esta competencia ya que están acostumbrados a redactar decenas de documentos para poder superar los seminarios en aquellas universidades que han implementado realmente el modelo de aprendizaje Bolonia.

- 8) Aprendizaje activo: entender las implicaciones de nueva información para la resolución de problemas actuales y futuros y para la toma de decisiones. Esta destreza de contextualización, de análisis de presente con ingredientes de prospectiva suele estar presente en los titulados en Ciencias Políticas y de la Administración claramente por encima de otros titulados universitarios.
- 9) Monitoreo: evaluar el propio desempeño y el de otras personas u organizaciones para realizar mejoras o decidir medidas correctivas. Es obvio que esta competencia no se logra mediante los estudios de Ciencia Política y de la Administración, aunque los que poseen esta titulación tienen una gran potencialidad para poder aprenderla.
- 10) Estrategias de aprendizaje: seleccionar y utilizar métodos y procedimientos de formación y entrenamiento apropiados para la situación de aprender o enseñar cosas nuevas. Se puede decir lo mismo que la competencia anterior.
- 11) Percepción social: ser consciente de las reacciones de los demás y entender por qué reaccionan así. Esta competencia como tal se describe desde la psicología social como una destreza de interacción interpersonal. Pero considero que se trata de una competencia que va mucho más allá y también hace referencia a la percepción social en el sentido sociológico de los resultados e impacto de las actividades laborales (en nuestro caso de los servicios y de las políticas públicas) y para ello es necesario poseer no solo una orientación tecnocrática sino una disposición social y humanista que es una competencia que si aprenden los graduados en Ciencias Políticas.
- 12) Matemáticas: usar las matemáticas para resolver problemas. En el mundo del presente hay que gestionar una diversidad de fuentes de información (*big y little data*), se requiere de una buena gobernanza de datos y va a ser ineludible la

implantación inteligencia artificial. En este contexto el dominio de las matemáticas se convierte en una competencia esencial. Las destrezas de los politólogos en esta materia suelen estar por encima de los estudios parecidos en ciencias sociales ya que en muchas facultades de Ciencias Políticas y de la Administración se incluye la asignatura de matemáticas y en todas ellas la estadística y técnicas cuantitativas de investigación social. En todo caso de cara el futuro debería incidirse en desplegar más esta competencia tal y como sí hacen las facultades de Economía y de Psicología.

4. Conclusiones

La conclusión es que tanto en el pasado como en el presente la presencia de politólogos en nuestras Administraciones públicas no es muy elevada a nivel cuantitativo por el bajo peso de los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración en relación con otros grados universitarios pero, en cambio, su presencia cualitativa es muy relevante atendiendo a los puestos estratégicos que ocupan los politólogos en la función pública: puestos directivos, analistas de información, especialistas en planificación y control, gestión de personal y organización, y en las políticas y servicios sociales. Por otra parte, es muy significativo que los politólogos están presentes, en mayor o menor medida, en todos los servicios y políticas públicas sectoriales que implica una fortaleza transversal y multidisciplinar de este perfil profesional. También sobresale su protagonismo en los ámbitos funcionales emergentes de la gestión pública: participación ciudadana, dinámicas de innovación, políticas de igualdad y género, internacionalización de las políticas públicas, multi culturalidad, Administración digital, dinámicas de colaboración público-privada, etc. En todo caso, el futuro inmediato exigirá una renovación profunda de los perfiles de los empleados públicos que tendrán que ponderar competencias básicas y atesorar nuevas competencias. La denominada revolución 4.0 (inteligencia artificial y robótica) va a estimular un nuevo modelo de gestión pública en la que las competencias profesionales en gestión de la información compleja (gobernanza de datos), las capacidades analíticas de los empleados para lograr unos sistemas de gestión del conocimiento más científicos y basados en sistemas de evaluación complejos utilizando evidencias empíricas, y la visión transversal y multidisciplinar para estimular lógicas colaborativas que fomenten una inteligencia colectiva van a ser esenciales. Se trata de nuevas habilidades complejas bastante alejadas de las competencias que poseen los

actuales titulados universitarios. Los graduados en Ciencias Políticas y de la Administración son los que más se acercan a este futuro perfil profesional de un renovado empleado público, aunque será ineludible implantar cambios profundos en los planes de estudio de esta titulación universitaria. En este sentido, estos estudios deberían incorporar competencias en gestión de la información y gobernanza de datos, conocimientos de carácter tecnológico vinculados a la inteligencia artificial y la robótica, ética pública relacionada con las nuevas tecnologías, habilidades en trabajo colaborativo e inteligencia colectiva, competencias en análisis de prospectiva y mayor comprensión matemática. Si se modernizan los planes de estudio de la disciplina se puede augurar que la presencia de graduados en Ciencia Política y de la Administración en la futura función pública va a ser mucho mayor que ahora tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Bibliografía

AGE (2023): “Datos sobre la presencia de graduados en Ciencias políticas y de la Administración en la Administración General del Estado”, Madrid, Secretaría de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública (7 de marzo de 2023).

CSACE (2023): *Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado*. <https://www.administradoresciviles.org/los-administradores-civiles-del-estado/el-csace>

Generalidad de Cataluña (2023): “Datos sobre la presencia de graduados en Ciencias políticas y de la Administración en la Administración de la Generalidad de Cataluña”, Barcelona, Secretaría de Administración y Función Pública de la Consejería de Presidencia (7 de marzo de 2023).

Gorriti, M. (2021): “Evolución de los puestos y nuevos perfiles profesionales en la Administración pública del siglo XXI”, C. Ramió (Coord.), *Administración digital e innovación pública*, Madrid, INAP.

INAP (2018): *Informe final del tribunal calificador de las LIII pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado*, Madrid, INAP. https://www.inap.es/documents/10136/1680730/INFORME_FINAL_ITRIBUNAL_CA_LIFICADOR_CSACE_OEP_2018_154AB89SD658.pdf/adb67f68-551e-11e3-c804-1f3923c8fb45

Leutner, F. y T. Chamorro-Premuzic (2018): “Stronger Together: Personality, Intelligence and the Assessment of Career Potential”, *Journal of Intelligence*, 6, 49.

O*Net (2023): *Habilidades básicas*.
<https://www.onetonline.org/find/descriptor/browse/2.A>

Ramió, C. (2022a): *Burocracia inteligente. Guía para transformar la Administración pública*, Madrid, Catarata.

Ramió, C. (2022b): “La reforma de la Administración pública en España: la ineludible transformación que nunca llega”, *Informe sobre la Democracia en España 2021 El país frente al espejo*, Madrid, Fundación Alternativas.

Sánchez Morón, M. (2018): *Las Administraciones Españolas*, Madrid, Tecnos.